

## CONDICIONES GENERALES

### 1. OBJETO:

**“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL BARRIO PERPETUO SOCORRO, PRIMER TRAMO DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN Y MALECÓN DE LA PARROQUIA MANTA”.**

### 2. CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

ÁREA TOTAL	
Ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, primer tramo de la Vía Circunvalación y Malecón de la Parroquia Manta. Clave catastral N° 1071417000 Dos Áreas (Planta Subsuelo y Planta Baja).	<b>769,72 M2</b>

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	
Planta subsuelo	<b>114,60 M2</b>
Planta baja	<b>655,12 M2</b>

### 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar propuesta económica en sobre cerrado en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, ubicado en la calle 9 y avenida 4ta, hasta el día miércoles 19 de julio del 2023, hasta las 16h00.

### 4. PLAZO

El plazo de la contratación del servicio es de 60 MESES (5 AÑOS) a partir de la suscripción del contrato.



## **5. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán los cinco primeros días de cada mes a través de Transferencias Bancarias a las cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

## **6. CANÓN DE ARRIENDO**

El Canon de arrendamiento conforme al memorando N° MTA-DGAD-MEM-050520221653 de fecha 05 de mayo de 2022 suscrito por el analista en Gestión de Legalización de tierras 2, es de USD\$ 5.643,72 (Cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 72/100 dólares) más IVA.

Ing. Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño,  
**Coordinadora General de Desarrollo Institucional**  
**del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta**

